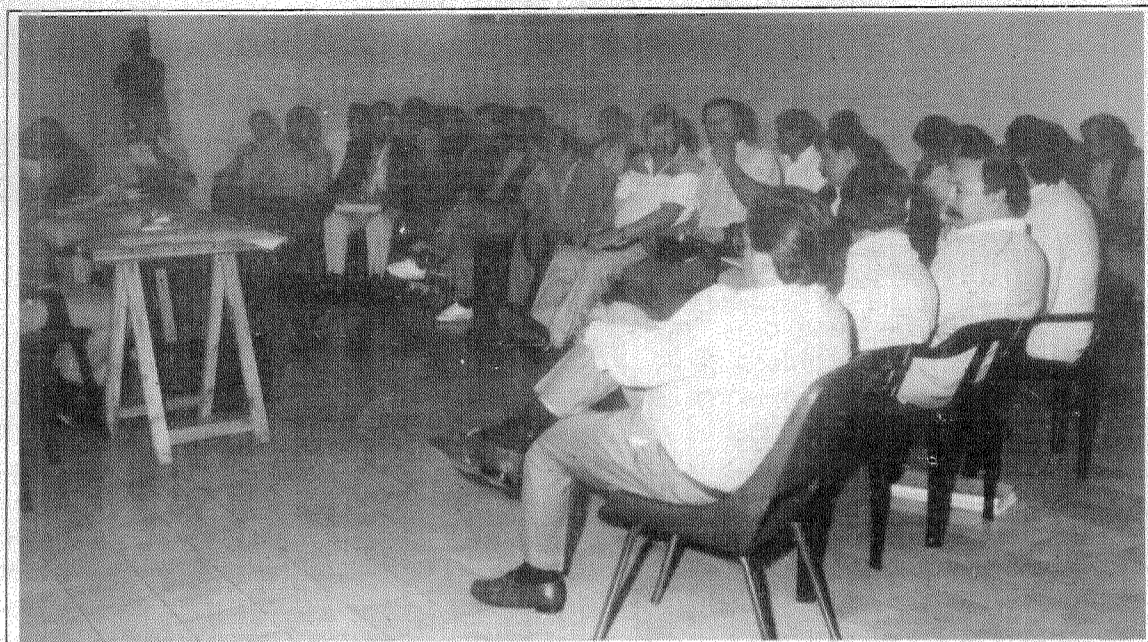


UNIDAD SINDICAL

La posición federativa

RINCON 74

Una realidad que quiere ser más



Reunión de Mesa Directiva



PREGON JUDICIAL

Organo de Difusión de la Sede; Capital Federal

Federación Judicial Argentina Rincón 74 Tel. 951-1455

AÑO III Nº 10

Director: Ricardo Fueyo

Marzo 1992

Reunión de Mesa

Pág. 3

Filiales • Filiales • Filiales

En Santa Cruz impera la ley de la selva

Pág. 6

BURZACO

¿Una esperanza para el sindicalismo?

Pág. 4

Digna posición del gremio judicial

C M T

Un año muy difícil para nuestro país

Pág. 5

MISIONES:

La Cenicienta

Pág. 7

Filiales • Filiales • Filiales

El sindicalismo, la unidad y los trabajadores

El 26 de Marzo próximo, es la fecha acordada en un principio, para lograr, la ansiada para muchos y discutida por otros tantos; unidad del movimiento obrero organizado. Nadie duda de la necesidad de unidad de los trabajadores argentinos, máxime, en momentos en que el actual gobierno incrementa una política de ajuste, que no tiene ninguna intención de discutir con los trabajadores. Pero si muchos creemos, que el "amontonamiento" de algunos "popes" sindicales, en la conformación de una mala llamada lista de unidad, poco tiene que ver, con la real unidad de los laborantes de nuestra patria.

Acorralados por un gobierno inflexible en su política, los principales referentes sindicales, decidieron dejar a un lado momentáneamente sus diferencias y llamar a un Congreso unificador. Varios aspectos nos interesan de ésta convocatoria.

En principio es indudable que urge una respuesta organizada a la política gubernamental, especialmente luego de que se procediera a un verdadero "desguace" de la industria nacional y el estado mismo, se arrasara con conquistas laborales de años y se estableciera una legislación que apunta con absoluta claridad a destrozarse definitivamente el movimiento obrero, quitándole posibilidades de organización y discusión.

También es muy cierto, que trae la ruptura sindical producida en el Congreso de la CGT del 10 y 11 de Octubre del 89 en el Teatro General San Martín, se perdió toda posibilidad de enfrentar la actual política liberal, por complacencia de algunos, que pensaron que se podían salvar subiéndose al barco menemista y por incapacidad -con distintos matices- de los que nos ubicamos en la vereda opuesta. Fue necesario que el gobierno realizara una movida casi decisiva, al atacar el poder sindical dentro de las Obras Sociales, para que todos sin excepción reaccionaran y decidieran el llamado a la unidad. Menemistas, miguelistas, barrionuevistas y ubaldinistas, comprendieron definitivamente que

no había porción alguna de poder que les quedara cerca y de allí al principio de acuerdo, para llamar a un Congreso Unificador, quedó solo un paso.

Ahora bien, unidad ¿con quién y para qué?

Desde la Federación Judicial Argentina, creemos que la unidad por sí sola no es ninguna solución, aunque sí un paso necesario. Porque ¿Cuál es el rédito, de unimos con el gastronómico Barrionuevo, aquel de la tristemente célebre frase "En Argentina, nadie hace plata trabajando y yo me incluyo" o con dirigentes como el textil Goyeneche, que deploró medidas de fuerza de gremios estatales contra el actual gobierno y aseguró que quienes no habían entendido el proceso de cambio que encarnaba Carlos Menem debía bajarse del tren, dar un paso al costado y alejarse de las conducciones sindicales.

El otro aspecto de la unidad, es ¿Para qué?

Si simplemente se busca mantener una ventanita abierta -Obras Sociales- que permitan seguir teniendo acceso a una porción del poder económico a unos pocos dirigentes gremiales, en muchos casos vastamente conocidos por su excelente riqueza, estamos perdiendo el tiempo y estafando las pocas esperanzas que los trabajadores, aun tienen en el sindicalismo.

Lo que la gran mayoría de los trabajadores esperamos, es que ésta unidad sirva, para plantarse frente a quienes manejan una política económica y social, que no nos tiene en absoluto como destinatarios, que ha acelerado los mecanismos para acentuar la pobreza entre aquellos que menos tienen y aumentado proporcionalmente la riqueza de los privilegiados de siempre.

Lo que los trabajadores esperamos, es que desde la unidad, se recupere el poder en materia de asociaciones sindicales, se pueda discutir con posibilidades de éxito, en materia de negociación colectiva, se aseguren las fuentes de trabajo y se dignifique la labor diaria de cada uno de nosotros.

Lo que los trabajadores queremos,

es que se atiendan menos las negociaciones con la banca acreedora y el pregonado e irrisorio ingreso al primer mundo, para atender el frente interno, asegurar la educación y la salud pública y responder mínimamente en el aspecto social a las necesidades de quienes sabemos que seguimos sumergidos en el tercer mundo. El dirigente de la Sanidad, Carlos West Ocampo, al anunciar la realización del Congreso, el 11 de febrero pasado, afirmaba.

"Reformaremos los estatutos y dejaremos conformada una nueva CGT, una nueva conducción, que será la encargada de poner en práctica las nuevas políticas del movimiento obrero".

Nosotros, conociendo los antecedentes de quienes manejan el llamado a la unidad, Lorenzo Miguel, Lesio Romero, Goyeneche, Cavalierie, Zanolá, etc. etc., creemos que antes que nada, debemos discutirlo profundamente, cuales son esas "nuevas políticas del movimiento obrero" y a partir de allí sí, sentarnos todos juntos a organizar la unidad.

La disyuntiva es difícil, es tan cierto que sin unidad, estamos perdidos, como que quienes ahora la impulsan, no merecen la confianza de nadie.

Sin embargo la realidad es tan cruda, que no podemos sentarnos a mirar que pasa. Por el contrario, habrá que aprovechar los aires de unidad, para bajar nuestro mensaje, para junto a muchos compañeros de otras organizaciones, llevar adelante un proyecto de los trabajadores y no hacer de relleno necesario, en la fiesta de quienes poco tiempo atrás se prestaron para romper la CGT siguiendo instrucciones del mismo gobierno al que obedecieron ciegamente, pese a los ataques que desde allí se dirigían a todos los trabajadores. El tiempo dirá, si aprendimos la lección, si todos entendimos que el sindicalismo nació para dignificar la labor de todos y cada uno de los trabajadores en todo el mundo y no para ayudar a quienes lo oprimen o si perdimos definitivamente el tren de la historia.

EDICION

Importante reunión de Mesa Directiva

El 19 de Febrero se celebró la primer reunión del año 92 de la Mesa Directiva de Federación. La misma se prolongó durante gran parte del día siguiente, con un basto temario y numerosas gestiones de trabajo de los componentes de mesa, que incluyeron, seguimientos de los expedientes de las distintas filiales paralizados en el Ministerio de Trabajo; elaboración final del actual número de Pregón Judicial; reuniones con integrantes de distintas conducciones gremiales hermanas, para analizar la posible Convocatoria a un Congreso Unificador de la CGT y planificación de visitas a distintas filiales, para el presente año.

Participaron de las deliberaciones, Eduardo Fernández Novoa (R. Negro); Miguel Cibils (Corrientes), Ricardo Fueyo (Chubut); Julio Bertomeu (Bs. As.); Enrique Zurita (Sgo. del Estero), Jorge Vázquez (Misiones); Luis Arévalo (San Juan); Víctor Mendibil (Bs. As.); Alfonso Lobo (Catamarca); Oscar Elizalde (Neuquén) y Ramón Russo (Entre Ríos).

Los puntos principales tratados fueron, la problemática reivindicativa; Movimiento Obrero; la situación interna y la realidad nacional.

El informe recibido de las distintas filiales, es uno de los más aterradores de los últimos años, pues así como en los países latinoamericanos se repiten las recetas económicas, las provincias argentinas, calcan sus penurias y bajan el ajuste, con una dureza increíble, sobre los trabajadores.

Santa Cruz (ver páginas 3 y 6) Misiones

(página 7), Salta y Buenos Aires, lideran en materia de ataques a la capacidad salarial de sus afiliados, pero en general, en casi todo el país, se reiteran los pagos tardíos- que tarde o temprano se transforman en la quita de un mes o el fraccionamiento eterno del pago, tal los casos conocidos de Jujuy y Corrientes (página 7) entre otros.

Pese a lo tétrico del panorama, hubo coincidencia, en las necesidades de no bajar los brazos y oponerse con todas las fuerzas al ajuste y el desenganche que intentan imponer en todo el país.

La posible convocatoria a un Congreso Unificador de la CGT (ver editorial) deparó un largo debate sin definición y el compromiso de seguir de cerca los acontecimientos y esperar la posición final de las filiales, para determinar la concurrencia o no a dicho congreso.

También se analizaron, la implementación de Planes de Turismo, para los judiciales de todo el país y el afianzamiento del funcionamiento del edificio, dotándolo de mayor capacidad y comodidades. Se fijó como fecha para reunión de Mesa Ampliada o Plenario, los días 24 y 25 de Marzo próximo y se emitió un documento final, que transcribimos en esta misma página.

Finalmente se analizó una importante cantidad de correspondencia recibida, desde las distintas filiales, la Central Mundial de Trabajadores, la CLAT, el Consejo Coordinador Argentino Sindical y numerosas organizaciones sindicales nacionales y del mundo.

CHUBUT

Juicio Político en el Freezer

Tal como informáramos en números anteriores, 123 compañeros de la ciudad de Comodoro Rivadavia, iniciaron a mediados del año pasado, un Pedido de Juicio Político al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, por graves irregularidades en el manejo de dos expedientes, que tenían por demandantes a los empleados judiciales y por demandada a la provincia citada.

Las anomalías incluían, desobediencia judicial - agravada por el cargo de funcionario- y violación de numerosas normas procesales y tiene por acusados a los Sres. Agustín Torrejón, Raúl Martín y Rogers, todos ellos miembros del STJ de la provincia patagónica.

La anterior gestión gubernamental-justicialista hizo lo imposible porque la legislatura rechazara el pedido de juicio político de quienes en la práctica, eran también acusados de no haber defendido la independencia del Poder Judicial y ser por el contrario, hombres del gobierno.

Sin embargo a pesar de tener mayoría en la legislatura, no pudo lograr su objetivo y el caso quedó como herencia para la actual legislatura, nuevamente con mayoría peronista, pero con ejecutivo radical.

Pese a que desde el justicialismo se impulsa la denegación del pedido de juicio, los incontrastables fundamentos jurídicos, hacen que mas de un dipudado dude a la hora de rechazar la solicitud, que además en poco tiempo tendrá nuevos adherentes ante una campaña de firmas en apoyo del juicio político que lleva adelante el gremio.

Por ahora, los papeles están dormidos y los ministros, esperan que una vez más las valoraciones político-partidarias, se impongan a las jurídicas, pero sin ninguna duda la actitud de valentía y el sentido de moral, de los compañeros de Comodoro Rivadavia, es un ejemplo valiosísimo para todos los judiciales argentinos, en los difíciles momentos que nos toca vivir.

Así lo entendió la conducción federativa, que llegó con su solidaridad para todos los compañeros chubutenses, en su lucha contra la discriminación salarial y en su accionar contra el Superior Tribunal de Justicia, en un comunicado, que llegó a distintos medios de prensa, realizado el 18 de Diciembre del año pasado.

Inaudita represión laboral en Santa Cruz

Los últimos años han traído malos vientos para los trabajadores argentinos en general y los empleados judiciales no podíamos ser la excepción.

Generalmente de la mano de Superiores Tribunales, tan cuestionados por su falta de idoneidad, como afectados a reprimir a sus subordinados.

En ese marco, reproducimos hoy una "perlita", que corresponde al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, lamentablemente golpeada por una cruda realidad, de falta de pago de salarios, una economía en quiebra a lo que hay que sumarle, el terrible perjuicio causado por la ceniza volcánica, ante la indiferencia casi absoluta del gobierno nacional.

Pero vayamos, a la acordada, registrada como número 26, del folio 31/33, Tomo 27 del STJ de Santa Cruz, del 10 de Octubre pasado, que presidía por entonces Clara Salazar, acompañada por Juan Carlos González.

Con el presunto objeto de "mejorar el servicio de justicia", los mencionados anteriormente se despachan, con algunos puntos, repudiables bajo todo punto de vista, pero además que deben tener pocos antecedentes en el mundo. Arranca indicando que los permisos para retirarse durante el período de labor quedan por regla general prohibidos.

Agrega poco después que llegar más de 10 minutos tarde al trabajo, supondrá de no "tener causa debidamente fundada y atendible", medio día de descuento.

Pero poco después llega uno de los puntos mas graves de la acordada y es el K, que dice textualmente que cuando en el lapso de seis meses, se observen reiteradas faltas de puntualidad o inasistencias, **hayan sido ellas justificadas o no**, impondrán un llamado de atención a la primera vez, un apercibimiento en caso de reiteración, una suspensión de tres días sin goce de sueldo en la segunda, debiendo elevar los antecedentes al Excmo. Sup. Tribunal de Justicia, si el empleado persistiera en sus faltas de puntualidad o asistencia no obstante las sanciones aplicadas. En estos casos; la autoridad de Superintendencia impondrá al agente una sanción de hasta diez días sin goce de sueldo y cesantía en caso de nueva reincidencia, previo sumario administrativo en éste último supuesto.

Evidentemente al hablar de faltas de puntualidad o inasistencias, sean justificadas o no, se abre un peligroso cambio, que podría incluso llevar a la cesantía de un empleado por enfermedad, lo que habla por sí sólo de lo terrible de la acordada.

Rincón 74 es también suyo Reflexiones sobre nuestra sede en Capital Federal

Tras un año de pleno funcionamiento de nuestra sede federativa, en Capital Federal, creemos que ha llegado el momento de hacer algunas consideraciones, sobre éste edificio, su funcionamiento, cuidado y mantenimiento y posibilidades de expansión, y fundamentalmente sobre la satisfacción que sentimos, al ver que el objetivo, con el que fue ideado y creado, con el esfuerzo de numerosos compañeros de distintas filiales, se cumple ampliamente.

Función Social
La importancia de tener una sede en Capital Federal, lugar donde indudablemente se desarrollan una serie de actividades, en el aspecto sindical, político, legislativo, etc., que hace necesaria la presencia continua de miembros de la conducción de la FJA e incluso de dirigentes de las distintas filiales, se ha visto superada en los hechos por otra, que es la imperiosa necesidad de los compañeros del interior, de contar con un lugar físico en Bs. As., en donde poder alojarse, fundamentalmente por cuestiones derivadas de afecciones a la salud.

Así, santacruceños, chubutenses, salteños, chaqueños, misioneros, sanjuaninos, santiagueños, etc., han visitado nuestra casa y en muchos casos dentro de la angustia que supone viajar a esta inmensa urbe, con problemas serios de salud y en muchos casos alejados de todos los afectos familiares habituales, han encontrado en Rincón 74 no sólo un lugar donde hospedarse, paliando en buena medida los gastos que toda derivación médica suele ocasionar, sino también afecto de parte de quienes trabajan en dicho edificio; una solución para quienes no conocen Buenos Aires y tienen siempre gente dispuesto a orientarlos etc.

Las mejoras y el mantenimiento
Lentamente y bajo la batuta del

Secretario de Hacienda, "Bocha" Russo, el principal responsable de que este edificio sea una realidad, se han ido realizando mejoras, solucionando primero, algunos defectos de construcción, realizando placas y mejorando notablemente el salón comedor, que cuenta con parrilla externa, cocina, heladera, mesada, vajilla y todos los días se agrega un nuevo detalle, para bien de quienes serán eventuales visitantes. Claro que paralelamente se observan los rastros de algunos de los que se han hospedado en Rincón, tanto en alfombras, como pisos y paredes.

Si bien muchos ponen todo su esmero en cuidar las instalaciones, otros no lo hacen y aquí hacemos un llamado a la reflexión general.

Este edificio no nos lo regaló nadie. Se hizo con un enorme esfuerzo de nueve o diez filiales del interior y el invaluable aporte de Provincia de Buenos Aires fundamentalmente, y es obligación de todos protegerlo, cuidarlo, pues seguramente sino lo hacemos, llegará el día en que habrá que cerrarlo, para hacer refacciones y como los ingresos federativos no son los mejores, durante mucho tiempo no se podrá utilizar, en desmedro de numerosos judiciales, activos y jubilados de todo el país.

Como se solicitan las plazas

Las habitaciones de dos, tres y cuatro plazas, deben solicitarse a través de los responsables en la FJA, en cada filial-para lo cual las mismas deberán hacer llegar la información a sus afiliados-, en lo posible con más de veinte días de anticipación.

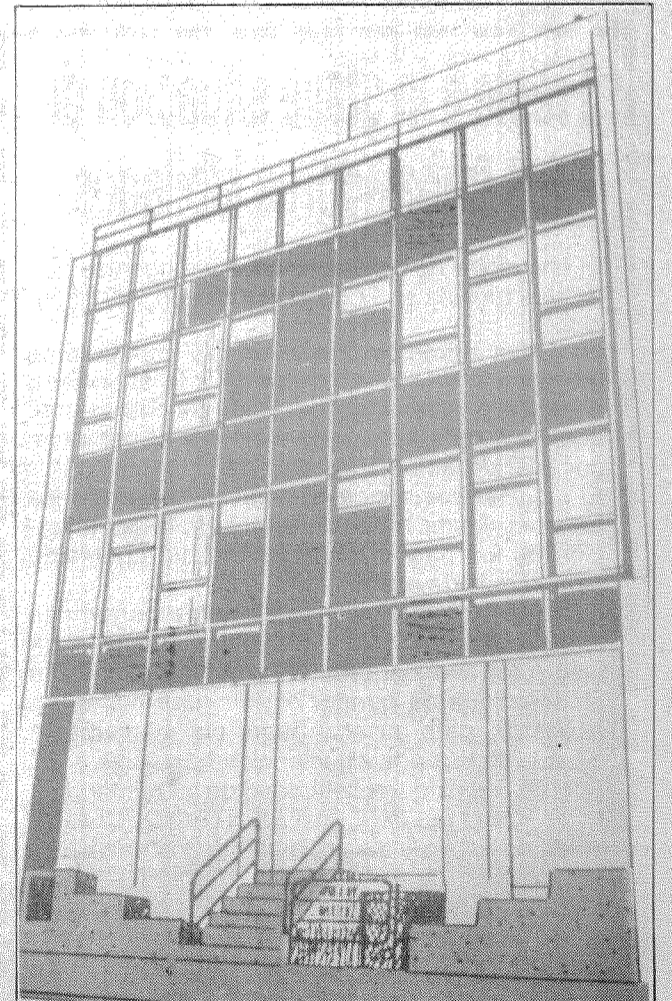
En principio los plazos de ocupación son para un máximo de cinco días. Para hospedarse, además de la reserva, se deberá presentar en el momento de ocupar la habitación, la correspondiente habitación, con la firma de los responsa-

bles de cada filial. Por tener prioridad, las personas en tratamiento médico, deberá mantenerse en el edificio una conducta mesurada y acorde a esas circunstancias.

Mirando al futuro

La intención de la actual conducción federativa, se orienta ahora, a seguir mejorando las instalaciones, ampliar la capacidad de las

mismas dentro de lo posible y también se baraja la posibilidad de habilitar una farmacia en la planta baja del edificio, lo que supondría una sensible ayuda, tanto para las personas que concurren a Capital, para consultas médicas o tratamientos, como para aquellos compañeros del interior que deben seguir tratamientos prolongados.



¿Una esperanza para el sindicalismo?

Declaración de Burzaco

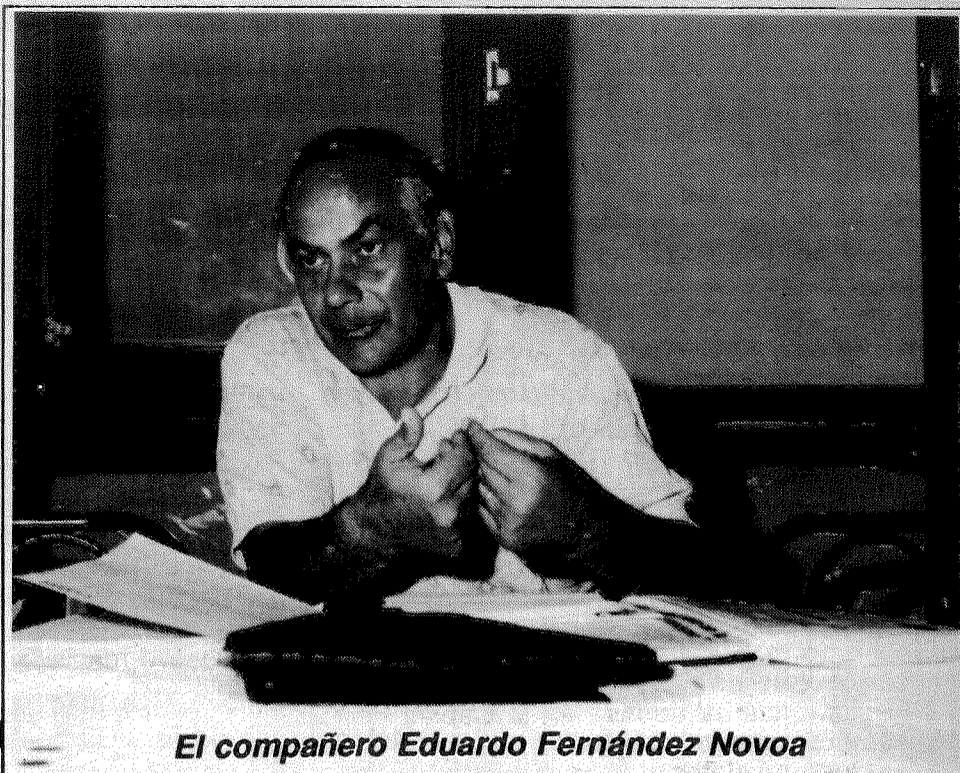
El 17 de diciembre de 1991, tuvo lugar en Burzaco, un Encuentro de Organizaciones y dirigentes sindicales, del denominado sindicalismo combativo o ola dura.

Participaron compañeros de más de treinta organizaciones, de Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe, San Luis, La Pampa, Río Negro, Chubut, Córdoba, La Rioja, Tucumán, San Juan, Neuquén, Salta, Chaco, Catamarca, Mendoza, Misiones, Jujuy y Tierra del Fuego, entre ellos los principales

referentes de varios Sindicatos, incluido Eduardo Fernández Novoa, Secretario General de la Federación Judicial Argentina.

Se analizaron distintos puntos de la realidad nacional y el saldo inicial fue positivo, en cuanto planteó un frente sindical sin exclusiones ni banderías políticas y la decisión de ampliar su base de sustentación, convocando a un nuevo encuentro, para este mes de Marzo.

A continuación transcribimos la declaración del encuentro.



El compañero Eduardo Fernández Novoa

Declaración del encuentro de Organizaciones y Dirigentes Sindicales reunido en Burzaco el 17 de diciembre de 1991

Vivimos las consecuencias de un plan económico que sólo prioriza el pago del endeudamiento externo. Consecuencia que se expresa en niveles crecientes de desempleo y marginalidad, en la postergación de los jubilados, en el remate a precio vil del patrimonio estatal, en la desintegración del espacio nacional, en el deterioro de la salud popular, en la afirmación de un modelo educacional excluyente y en una inserción subordinada al interés norteamericano en el contexto mundial.

Esta ofensiva neoliberal sobre el conjunto de los trabajadores y el pueblo, que afirma una cultura de sobrevivencia, se traduce en el progresivo deterioro del espacio democrático expresado en el predominio de los Decretos en la instrumentación de las políticas, en la transformación del Parlamento en caja de resonancia de los proyectos del Ejecutivo, en la subordinación de la Corte Suprema de Justicia, en la afirmación progresiva de prácticas represivas sobre los trabajadores, y en la eliminación de todo organismo de control sobre la gestión oficial (subordinación del Tribunal de Cuentas de la Nación, de la Sindicatura General de Empresas Públicas, etc.). La imposición de ese modelo económico se sostiene en la hegemonía de un discurso que pretende

Frente a la grave situación de los trabajadores jubilados

El encuentro de organizaciones y dirigentes sindicales reunida el 17 de diciembre de 1991 considera:

La grave situación que viven los trabajadores jubilados y en actividad, frente a la anunciada destrucción definitiva del Sistema Previsional argentino para su privatización por el gobierno, cumpliendo las órdenes del F.M.I.

El insostenible congelamiento del pago de los haberes desde hace siete meses, la postergación de los pagos mensuales y del aguinaldo para el mes de enero.

Que las violaciones previsionales perjudican directamente no sólo a los jubilados sino también a los trabajadores en actividad que están amenazados de quedar sin ninguna cobertura jubilatoria, para pasar a pagar obligatoriamente a las empresas multinacionales bancarias y del Seguro, sin ninguna seguridad de su reintegro.

POR TODO ELLO EL ENCUENTRO DECLARA: su pleno apoyo a los reclamos de los trabajadores jubilados y exhorta a las Organizaciones Sindicales a movilizarse activa y permanentemente por estos reclamos.

convencernos de que la economía es producto de leyes naturales, al igual que las piedras y los árboles, ante las cuales la política no puede hacer absolutamente nada. Hay que sentarse a observar el inexorable movimiento de las leyes de mercado. Esta es una visión fetichista del funcionamiento de la economía.

Es la visión de los sectores dominantes que detentan el control del proceso económico argentino.

Somos conscientes que la posibilidad de una economía al servicio del hombre fundada en niveles crecientes de autonomía y justicia social, no constituye un problema económico. Hacer viable un plan alternativo, exige, antes que nada, una ideología y una política alternativa.

La situación que afronta nuestra comunidad ante la destrucción de muchas de sus organizaciones políticas y sociales, nos plantea el desafío de concretar nuevas formas de construcción política y social, capaces de reinstalar el poder de los trabajadores y el pueblo en el escenario nacional. El viejo modelo sindical sostenido por su dependencia del poder político y su grado de complicidad con el poder económico no sirve para canalizar las demandas de sus representantes ni defender sus conquistas e intereses.

Ante este cuadro de situación y sobre la base del reconocimiento de errores en el proceso de construcción y acumulación, este encuentro de organizaciones sindicales, se propone realizar un plan de trabajo que amplíe el debate y las propuestas desde una corriente sindical y hacia un movimiento político-social que surja de una práctica que contemple:

1.- **Autonomía sindical** con respecto al Estado, los patrones y los partidos políticos.

2.- **Democracia sindical**, rechazando las estériles divisiones y el sectarismo.

3.- **Apertura a otras organizaciones sociales** que expresan las múltiples demandas de los sectores populares y que reflejan la realidad de los cinco millones de argentinos con problema de empleo.

4.- **Revalorización de la ética gremial** atacando la corrupción y el pseudopragmatismo con el que dirigencias caducas terminan legitimando el ajuste. Las nuevas formas de organización empresarial plantean nuevos desafíos a la organización sindical y reflejan los límites de la estructura actual.

Se hace necesario entonces abordar formas organizativas que tengan en cuenta que un mismo grupo empresario controla diferentes ramas productivas y que han transnacionalizado su funcionamiento controlando inclusive al Estado. Quienes firmamos este documento asumimos un

compromiso de trabajo consistente en construir una orgánica de carácter nacional, por sector y por región, que debe materializarse en la convocatoria a un nuevo encuentro a realizarse en marzo de 1992. Este compromiso se funda en la evidente necesidad de ir dando forma a una herramienta de acumulación política que permita instalar en el escenario de las decisiones los distintos conflictos parciales. Más allá de nuestras limitaciones y debilidades, este balbuceo que comenzamos a esbozar hoy no debe desalentarnos.

Es bueno recordar aquella frase del pedagogo brasilero Paulo Freire, cuando dijo: "Siempre la rebelión del dominado aparece primero como balbuceo".

Burzaco 17 de diciembre de 1991.

Nuestras relaciones con otras organizaciones latinoamericanas y del mundo

Ante la imposición de una política de integración regional motorizada a despecho de los intereses populares, como ocurre con el Mercosur, propiciamos:

-La realización de encuentros sectoriales y/o multisectoriales entre las diversas organizaciones populares de los países involucrados.

-Tender a la sistematización de las informaciones y políticas entre las distintas organizaciones que forman parte de esta convocatoria.

-Propender a la constitución de un ámbito común que posibilite el intercambio de ideas e informaciones, la planificación y la coordinación de actividades referidas a las iniciativas regionales, continentales y otras en el plano internacional.

-La reafirmación del principio de no alineamiento y la identidad cultural y política del pueblo argentino respecto de los países del tercer mundo que integran ese movimiento.

-La solidaridad incondicional con el pueblo cubano, hoy avasallado en sus derechos soberanos como nación a partir del bloqueo impulsado por el gobierno de los EE.UU.

-La solidaridad con el pueblo haitiano que lucha por la restitución de su legítimo gobierno popular, como así también el apoyo irrestricto a todos aquellos pueblos hermanos que luchan por su autodeterminación.

DOCUMENTO DE:

FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA

La Federación Judicial Argentina hace saber:

Que su Mesa Directiva, reunida en esta ciudad con la presencia de representantes de Chubut, Neuquén, Río Negro, Buenos Aires, San Juan, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Catamarca y Santiago del Estero, resolvió decretar el estado de asamblea permanente, de alerta y de movilización en todo el país, atento a la gravísima situación salarial, laboral e institucional que se vive en la totalidad de los poderes judiciales.

Que durante los próximos días se verificarán asambleas generales en todas las filiales, que más allá del debate, de la denuncia y del esclarecimiento, tenderán al logro de posturas de acción sindical, que servirán para el plan de acción que se elaborará durante un plenario nacional que se reunirá en la Capital Federal el 24 de marzo desde las 17.

Que son datos que prueban que la actual situación no tiene precedentes y que se ha llegado a límites inadmisibles:

- Nuevas suspensiones o derogaciones de leyes de "enganche" por decreto (La Pampa, Santa Cruz).
- Derogación del "enganche" salarial y suspensión de la porcentualidad con trámite de pago de un bochornoso (Buenos Aires).
- No percepción de los haberes de diciembre de 1991, aguinaldo del segundo semestre de 1991 y enero del presente año (Santa Cruz).
- No percepción de noviembre de 1991, aguinaldo del segundo semestre de 1991 y enero del presente año (Salta).

- Primera demora prolongada en el cobro del sueldo mensual (enero, recién el 19 de febrero) en Santiago del Estero.

- Congelamiento salarial durante un año entero (Catamarca).

- Sueldo de bolsillo de 200 pesos (Misiones).

- No percepción de diciembre 1991 y enero 1992 (Corrientes).

- Reajuste discriminatorio (20% arriba, 10% abajo) y anuncio de pago fraccionado de los próximos sueldos (Chubut).

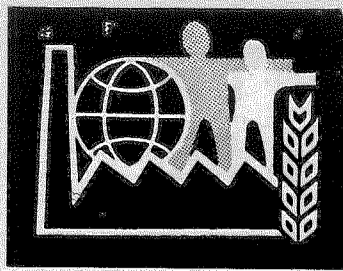
- Derogación del reajuste del 25% en la justicia federal y reemplazo por el "paliativo" del reescalafonamiento.

- Suspensión de un magistrado en Salta por haber procesado a un funcionario del Poder Ejecutivo (decisión de la Corte Suprema de la provincia).

Que todo esto sirve para comprobar una vez más cual es la realidad y cuáles son las consecuencias de la política elitista del gobierno nacional, abiertamente en contra de los intereses de los trabajadores, de los jubilados y, en resumen, de más de las dos terceras partes de la población.

Que frente a todo esto es imprescindible la conformación de un gran movimiento social que ponga coto a la injusticia, a la arbitrariedad y a esta gigantesca estafa, que pretende condenar definitivamente a todo un pueblo a la miseria más absoluta y a toda una Nación a la más abyecta dependencia del imperialismo de turno.

BUENOS AIRES, 20 de febrero de 1992.



Confederación Mundial del Trabajo

Sr. Ricardo FUEYO
Secretario Prensa
Federación Judicial
Argentina
ARGENTINA

Queridos amigos:

Después de mucho tiempo sin poder establecer una comunicación personal -fundamentalmente por la intensidad y la complejidad de las tareas y responsabilidades internacionales de la C.M.T.- he aprovechado un poco la pausa de fin de año para hacerles llegar un muy cordial saludo y los mejores deseos de un nuevo año que nos dejará un poco más de paz, de justicia y de solidaridad.

No puedo ocultarles que 1991 fue, a nivel internacional, un año con muchas dificultades: la Guerra del Golfo, la ofensiva del liberalismo mercantilista, la agudización de las injusticias, el acrecentamiento de la brecha Norte-Sur. Ciertamente han existido algunos progresos en la democratización y los derechos humanos, pero esto no es suficiente cuando se retrocede en la justicia social y la solidaridad.

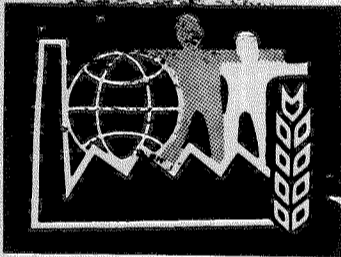
Sigo paso a paso la

situación de nuestra querida Argentina. Sé también que ha sido un año muy difícil para nuestro país -sobre todo para aquellos que priorizamos los valores del hombre, del trabajo humano y de la solidaridad social- pero debemos tener la certeza de que no hay ningún proyecto político, ni modelo económico que pueda estabilizar la injusticia y la marginalidad social.

Es en este sentido, participando en comunidad de ideales y preocupaciones, que les hago llegar el mensaje de la C.M.T. para 1992. Ciertamente, está hecho para un comprensión universal (la C.M.T. tiene afiliados en 85 países y agrupa casi 20.000.000 de trabajadores de los 5 continentes), pero creo que recoge una síntesis importante de nuestros principios, acciones y objetivos.

Reiterándoles mis mejores augurios en la continuidad de nuestra lucha común, y saludando a vuestras familias y colaboradores, me despido con fraternal afecto.

Carlos L. Custer
Secretario General



CMT

La C.M.T. expresa su esperanza para que 1992 sea una etapa por el progreso de la Paz, la Justicia Social y la Solidaridad Internacional

Ante el comienzo de un nuevo año, la Secretaría General de la C.M.T. quiere afirmar su firme voluntad para promover y trabajar por la Paz, elemento esencial para el progreso democrático y social de la humanidad.

En tal sentido expresa su total apoyo al reciente llamado del Papa Juan Pablo II para que los dirigentes de todas las religiones, los hombres de estado y los políticos, se empeñen realmente y concreten esfuerzos por la Paz, tarea en que el propio movimiento sindical -en todos los niveles- debe continuar desempeñando un papel importante para terminar con las guerras y todo tipo de violencia.

En este aspecto, la C.M.T. saluda tanto el acuerdo para el cese de la guerra civil de El Salvador como también todos los esfuerzos realizados en favor de una posible cesación definitiva de la guerra en Yugoslavia. Considera asimismo la Conferencia de Paz sobre el Medio Oriente como un notable instrumento que posibilita la seguridad de todos los estados de la región, la retirada de los territorios del Líbano y Siria ocupados por Israel y la autodeterminación del Pueblo Palestino.

La paz en Somalia, Sri Lanka, Liberia y en todas las otras regiones del mundo, donde -lamentablemente- continúa la guerra, deben ser objetivos de acciones urgentes y concertadas. Para ello la CMT insiste nuevamente en el reconocimiento fundamental de los derechos de los Pueblos y de las minorías étnicas y religiosas como base para una paz duradera.

Además la Secretaría General de la C.M.T. está convencida de que nunca habrá paz, ni tampoco avances de la libertad y de la democracia, si persisten la pobreza y las demás injusti-

cias socio-económicas cuyas trágicas consecuencias hoy en día son aún más visibles con el avance de una concepción liberal y mercantilista de la economía y con la profundización de la brecha Norte-Sur.

Los países del Tercer Mundo (casi el 70% de la población mundial) - sobre todo a través del comercio y del proteccionismo, de la hipoteca de la deuda externa y de los mecanismos económicos y financieros internacionales - son cada vez más pobres, marginados y dependientes, condenando de esta forma a la mayoría de los habitantes del planeta.

Este año, y por primera vez en su historia, millones de seres humanos -y no solo en la antigua Unión Soviética- serán sometidos a las duras leyes del mercado como consumidor y trabajador.

Por eso que la CMT también se empeñará para que estos trabajadores no sean las víctimas de una visión economicista de la sociedad. Un desarrollo económico equilibrado debe tener en cuenta aspectos instrumentales, como la eficiencia y transparencia del mercado, la creatividad y la libre iniciativa, la legítima y ordenada concurrencia; pero nunca puede prescindir de condiciones fundamentales como la dignidad humana, el valor superior del trabajo, el destino universal de los bienes, la preservación de la ecología, la racionalización del avance tecnológico, el protagonismo social y una visión ética y moral de la sociedad y la economía. En este desarrollo tampoco puede faltar el papel de un estado democrático y eficiente, promotor del bien común y la solidaridad social.

Solamente si el progreso de la libertad y la democracia incluyen la globalidad y la interdependencia de todos estos factores, y si los mismos se expresan solidariamente en un nuevo orden internacional -más justo y responsable- que a la vez fortalezca los organismos compe-

tentes a partir de una gran autoridad moral, particularmente de las Naciones Unidas, se podrán evitar las situaciones de crecientes injusticias y los riesgos de grandes explosivos sociales.

Los gobiernos que aplicaron las recetas liberales, como por ejemplo los Estados Unidos y Gran Bretaña, conocen no sólo una profunda recesión, sino un grave desempleo y un tremendo retroceso social. Los Estados Unidos -según el reciente desempleo y un tremendo retroceso social. Los Estados Unidos - según el reciente informe de la OCDE- se acercan a casi cuarenta millones (40.000.000) de pobres y marginados. Un modelo que origina como normal la miseria y la marginalidad, y que debilita los mecanismos de protección y solidaridad social, no parece ser un verdadero ejemplo de democracia y libertad, y no es éste tampoco el objetivo de millones de trabajadores que han luchado contra todo tipo de totalitarismo y dictaduras.

El Secretario General, Carlos Luis Custer, señala finalmente que la C.M.T. y el conjunto de sus organizaciones, han sido siempre instrumentos de acción que han sintetizado la lucha por el progreso social, las reivindicaciones de los trabajadores, los derechos sindicales, la paz, la libertad y la democracia, y que reiteran su compromiso para obrar en este sentido y hacer del año 1992 una nueva etapa en esta permanente lucha por la libertad, la justicia social y solidaridad internacional, que son en definitiva las bases del progreso real de la humanidad.

Intervención Federal a Corrientes

El Gobierno Nacional dispuso la intervención a la provincia de Corrientes ante el caos institucional que vive la provincia. Recordemos que el sistema electoral vigente frustró a los correntinos de tener un gobernador electo por cuanto autonomistas y liberales obtuvieron 13 electores y radicales, justicialistas y democracia cristiana, 13 electores.

Al no llegarse a un acuerdo en el colegio electoral, Menem mandó a su amanuense, nada menos que el liberal, Francisco de Durañona y Vedia, Diputado Nacional de la UCD. Los judiciales bonaerenses recordarán muy bien al ilustrado interventor, en épocas de la gobernación de Aguado.

Durañona dijo al asumir, que "el pueblo de Corrientes no está intervenido". Al tomar contacto con la realidad correntina, como atraso en el pago de los sueldos, diciembre/91 y enero/92; el IOSCOR (Obra Social de Estatales) quebrado producto de irregularidades en su administración, retención indebida de los fondos aportados por los trabajadores, por parte del estado; deuda con los prestadores; etc., etc., alcanzan la bonita suma de 65 millones de dólares. Y vaya paradoja!! El Banco de la Provincia de Corrientes fue rematado, por 14 millones de dólares.

Entes autárquicos, como Vialidad Provincial, Dirección Provincial de Energía, Instituto de Vivienda, fueron intervenidos por el interventor; el Foro de abogados a través de la Federación de Abogados solicitó también la intervención al Poder Judicial.

El sector de salud pública también padece las de Cain, ante la falta de medios e infraestructura necesaria para atender la salud del pueblo.

Diagnóstico de Corrientes; "Colapso Social", sin embargo el interventor parece no estar muy dispuestos a "destapar las ollas" e investigar y encarcelar a los responsables o sea a sus compinches del pacto Autonomista Liberal.

"He Man" cómo lo bautizaron a Durañona, solo vino a cortar cabezas al sector de la administración pública correntina (60 mil empleados), dejar sin efecto designaciones retroactivas a seis meses y promociones realizadas por el ex gobernador Leconte.

El pueblo correntino que no está intervenido, espera ver resarcida su moral tan castigada durante años de abuso de poder, corrupción y robo. Los principales responsables del atraso de corrientes, hoy son premiados con cargos en el Congreso Nacional.

El Poder Judicial no pudo condenar a ninguna integrante de la "Mafia", pues el clan controlaba todos los sectores, inclusive a los jueces que surgieron de las entrañas partidarias para servir a los intereses del pacto autonomista liberal.

Durañona y Vedia tiene la obligación de devolverle al pueblo de todo el despojo sufrido durante tantos años.

Debe generar hechos ejemplares para recuperar la credibilidad de las instituciones del estado, por sobre todo en el Poder Judicial, en la justicia al servicio del pueblo realmente.

Si Menem lo instruyó "ocupe de los problemas de la gente" es hora de "producir" en la docencia, la salud, la justicia, la administración. Y si "nadie tiene coronita" en la Argentina, parece que Corrientes sigue siendo república aparte, porque los delincuentes siguen sueltos y lo que es más, los premian con cargos públicos.

El SITRAJ, mantuvo conversaciones con el interventor, y por lo que sabemos, el hombre conoce los problemas de la justicia, integra la comisión de justicia de la Cámara de Diputados de la Nación, se siente parte del "Gremio Judicial", pero hasta ahí llegó su amor. Se espera que concrete realmente el respeto que dice tener por la justicia, comenzando por la autarquía del Poder Judicial y la participación del gremio en procura de mejorar el servicio de justicia.

Breves de Corrientes

La conducción actual del gremio correntino se encuentra abocada a un desafío y anhelo de todos los judiciales, se trata de la construcción de la sede sindical. Los trabajos se iniciaron el 2 de diciembre de 1991 y el 24 de enero de 1992 se realizó la primera etapa de la obra, cabe señalar que los fondos provienen del aporte exclusivo y solidario de los afiliados a través de la implementación de un bono contribución. El fondo de ayuda solidaria del SITRAJ, otorga subsidios por nacimiento casamiento, pro razones de salud, en casos de internación reintegro de gastos por medicamentos y material descartable; cobertura de sepelio para todo el grupo familiar; promoción de turismo; bolsa escolar y próximamente guardapolvos para hijos de los afiliados.

N de la R.: Felicitaciones!!! Y adelante correntinos, no aflojen!!!

En Santa Cruz impera la Ley de la Selva

Dentro del caos general que se vive en nuestro gremio en todo el país, Santa Cruz, es sin duda, la filial más castigada.

A la actitud persecutoria del Superior Tribunal de Justicia de esa provincia, que comentamos en la página 3, ahora hay que agregar, los padecimientos de los compañeros santacruceños, para hacerse de algunos pesos, para poder sobrevivir.

Al 19 de febrero, los compañeros de esa filial patagónica, no habían percibido ni los sueldos de Diciembre y Enero, ni el aguinaldo de fines del 91.

Pero además, el resto de los trabajadores de la Administración Pública, recibe nuevos castigos, como la quita de un 10% en los salarios menores de Pesos Quinientos y de un 15% en los mayores a ese monto.

Una provincia desbastada, es ahora testigo de un nuevo paso en pos de la "expulsión" de sus habitantes, obligados a buscar nuevos rumbos, ante la imposibilidad de sobrevivir en medio de feroz ajuste que aplica el flamante gobernador justicialista.

Desde "Pregón Judicial", pedimos a los compañeros de todo el país, que acompañen como les sea posible, el esfuerzo de los santacruceños, por quedarse en su provincia, por luchar en defensa de esas tierras, por percibir sus salarios y poder educar a sus hijos.

A continuación trascibimos, una solicitada del gremio judicial de Santa Cruz, publicada el 8 de febrero pasado, en la Opinión Austral de Río Gallegos.

Asociación Gremial de Empleados Judiciales

¿Si la injusticia es pareja, se vuelve justa?



Compañeros de Santa Cruz son directivos del F.J.A.

El 19 de diciembre del año pasado, los representantes del Gremio Judicial nos manifestamos públicamente (por este mismo diario) ante el dictado de la primera serie de Decretos con que la actual administración estatal iniciaba su gestión; denuncia de convenios colectivos de trabajo, la adhesión a la "desregulación", la suspensión de juicios y ejecución de sentencias contra el Estado Provincia, la suspensión de traslados a los docentes, el aumento de los aportes personales para jubilados y Obra Social, y el presunto "sinceramiento" de la realidad económico-financiera de la provincia. Allí no sólo reiterábamos que aquellas medidas afectaban a nuestro sector de modo particular, (con el desenganche) sino que vulneraban las conquistas de los otros sectores asalariados y pasivos, haciéndolos directamente responsables de una emergencia, de tiempos inmemoriales, transfiriendo en esta oportunidad a los que la padecen la propia responsabilidad de la "dingencia" que hoy gobierna Santa Cruz; una emergencia que seguirá reclamando un ajuste cada vez más feroz sobre los asalariados; una emergencia que no terminará siquiera cuando Santa Cruz, llegue a tener los sesenta mil habitantes que quiere el Gobierno Nacional.

Reclamábamos entonces, que se determinaran las responsabilidades entre los funcionarios y legisladores que habían generado esa situación; que se asumiera ante el Gobierno Nacional la defensa de lo que legítimamente le corresponde a Santa Cruz y que se encuentre realmente en peligro; y creíamos que todavía se esta-

ba a tiempo para buscar consenso con otros métodos que la "política de hecho consumado" que pareciera ser del agrado del Poder Ejecutivo.

Hoy, dos meses después, no sólo no se ha tenido en cuenta nuestra opinión sino que el Poder Ejecutivo Provincial ha continuado avanzando por ese temerario camino que eligió el 10 de diciembre; el Sr. Gobernador haciendo gala de su habitual autoritarismo, y aplicando a rajatabla las "instrucciones" que en sobre cerrado le entregará el Gobierno Nacional, sigue intentando disciplinar a la Sociedad en su conjunto a su propio criterio y conveniencia, disponiendo que cerca de 35 mil trabajadores y jubilados cerraran su estómago por "solidaridad". No solo desprecia los mecanismos democráticos que le han valido el lugar que hoy ocupa, sino que pareciera que entiende que "si la injusticia es pareja, se vuelve justa". No es un resentimiento particular hacia la persona del Gobernador la que nos anima, como algún medio nos ha imputado; sino que es el modelo político que el Gobierno Nacional puso en vigencia y que el Gobierno Provincial parece ansioso por aplicar lo que nos obliga a repudiarlos. Porque estamos conven-

cidos de que lo único que se va a estabilizar con esos métodos es la injusticia y porque con ello lo único que se va a sincerar es la voracidad personal de quien desempeña un cargo público, en perjuicio de todos aquellos trabajadores que día a día ven caer todos sus derechos, y manoseada su dignidad de personas.

En esta serie de acontecimientos en la que el Gobierno Provincial parece no querer ahorrar sufrimientos a quienes de él dependen sino todo lo contrario, el Decreto 309 es nada más que un paso más en tal sentido. Nuestro gremio hizo ante ese acto lo que considerábamos que correspondía: solicitar su inconstitucionalidad aún cuando a la vista está que somos los que menos perjudica; aún cuando ya hayamos sufrido los mismos prejuicios que todos los restantes sectores: no se nos ha pagado ni el sueldo de diciembre, ni el aguinaldo, se nos incrementan los aportes personales que están directamente en relación con el sueldo que percibimos. Sin embargo, pareciera que defender nuestros derechos irrita al Sr. Gobernador y a alguno de sus funcionarios y operadores que buscan enardecer a otros sectores queriendo "mostrarnos

como el mal ejemplo" por el hecho de no haber renunciado a lo que nos corresponde. Se nos imputa falta de "solidaridad" con el resto de los sectores, y para ello se difunden datos falsos respecto de nuestros salarios. Se nos quiere convertir en "chivo expiatorio" mostrando como ejemplo de sindicalismo a algún "dirigente" más concentrado en mantenerse en su sillón que en defender los derechos de quien dice representar.

"SOLIDARIDAD" significa defender nuestras conquistas y nuestros derechos, y el de los restantes sectores que -como nosotros- dependen de un salario. Solidaridad nunca puede entenderse como "renuncia", porque para ser solidario se requiere ser digno y nadie que haya "negociado" la dignidad propia o ajena puede saber de solidaridad.

En ese camino, estamos y estaremos.
RIO GALLEGOS,
6 de febrero de 1992
CARLOS CARDINALE, Sec. Gremial; MARIA ARTEAGA, Sec. Gral.; MONICA GARCIA, Sec. Acc. Soc.; HECTOR LOPEZ, Sec. Finanzas; FRANCISCO GOMEZ, Sec. Organización; GRACIELA SCHETTINO; Sec. Derechos Humanos y ROBERTO HORNUS Sec. Prensa.

Pronunciamentos de las filiales

En ésta columna, pretendemos rescatar, pronunciamientos de distintas filiales, sobre distintos temas, que por su riqueza conceptual o sus características, dejan su sello aún a través del tiempo.

Hoy transcribimos una declaración de la Asociación Judicial Bonaerense, de

EL ELITISMO VACIA A LA DEMOCRACIA

El Ministerio de Economía de la Provincia está tendiendo las redes para comprometer a la Suprema Corte de Justicia y luego a la Legislatura en la urgente sanción de una ley que instale el elitismo retributivo en la justicia. Para ello intenta trasladar a la Provincia el modelo diagramado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su acordada N° 32/91, que fija para sus miembros retribuciones que en poco tiempo superarán los 11 mil dólares, mientras que el sueldo de ingreso a la justicia nacional no llegará a 200 dólares.

Cuesta muy poco advertir que esa política retributiva es parte del modelo de país que se está impulsando, gobernado por élites económicas, signado por diferencias sociales escandalosas donde el salario mínimo vital y móvil está "constitucionalmente" clavado en 970.000 australes; los jubilados desfallecen con haberes misérrimos y los estatales cobran sueldos de hambre frente a una canasta familiar de 12 millones de australes.

Tal modelo necesita una justicia de mano dura y aislada de las necesidades populares. Es el mismo proyecto de las sucesivas dictaduras cívico-militares, cuya reaparación pone en peligro la voluntad colectiva de democratizar profundamente todos los



SOLICITADA
ASOCIACION JUDICIAL
BONAERENSE
PERSONERIA GREMIAL N° 1446
FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA C.G.T.

aspectos de la vida nacional. Porque el elitismo es enemigo de la democracia.

El proyecto del Ministerio de Economía, como otros tantos que fueron derrotados por la lucha de los judiciales procura destruir el sistema porcentual y el enganche nacional, que son una valla contra el privilegio e impiden que los trabajadores seamos discriminados. Pero esta nueva embestida es aún más grave porque arrasa con gran parte de otra conquista legítima del personal, como la bonificación por antigüedad, que es común a todos los empleados estatales y porque menoscaba la independencia de la justicia al dejar al arbitrio del Gobernador los sueldos de este Poder.

la última parte del año pasado, en el mismo momento que, en Bs.As. se iniciaban las gestiones, para imitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la implementación de astronómicos sueldos, para los jueces.

Los judiciales bonaerenses estamos movilizados para reclamar la eliminación de ese proyecto y pedimos a la Suprema Corte, a los magistrados, a la legislatura y a todas las organizaciones, vinculadas o no a la justicia, que se opongan a este proyecto, que en lugar de aportar soluciones, provocará en la administración judicial un conflicto que no busquemos.

No somos ni queremos ser beneficiarios del privilegio sino que se respete nuestro derecho a una retribución digna, que es común a todos los trabajadores.

MESA DIRECTIVA PROVINCIAL
NESTOR M. ROMPANI

Secretario adjunto
Comisión Directiva Provincial
MARIO M. GARCIA
Secretario Gremial
Comisión Provincial
VICTOR I. MENDIBIL
Secretario general
Comisión Directiva provincial

"EL DIA" 27/9/91

MISIONES

"La Cenicienta del País"

Nadie desconoce que los Judiciales de Misiones, dentro del país son los más castigados de la República Argentina, pese a la constante lucha que libraron los trabajadores de la Justicia.

Sus salarios se liquidan **unicamente** sobre el básico de los Ministros, es decir sobre pesos 669 pesos. Ello determina que uno que ingresa a los cuadros administrativos perciba 163 pesos, un jefe de Despacho 344 pesos, un Jefe de Departamento 423, un Oficial de Justicia 400, en los cuadros de obreros y maestranza este cuadro es peor, ya que un ingresante percibe 153 pesos y un auxiliar superior, 287 pesos.

Mientras en la Región Nordeste, Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos, los ingresos se ubican entre 450.- pesos a 650.- y los cargos superiores de 1.500 a 1.800 pesos.

Un Ministro de Corrientes, por compensación jerárquica y sueldo básico, sin otros adicionales, recibe 1.700 pesos, Chaco y Formosa 2.500 pesos y Entre Ríos 2.700.

En Misiones, la compensación jerárquica se otorgó bajo el rubro "Bloqueo de título" y está en el orden del 125% y perciben una compensación jerárquica del 25% sobre básico y bloqueo de título que en realidad es del orden del 56% del básico.

Con la asunción del Gobernador Ing. Ramón Puerta se abre nueva esperanza, pero las pautas nacionales son terminantes, muerte al "enganche" y al sistema porcentual.

Como si esto fuere poco, el Superior Tribunal de Justicia no recibe a la Unión Judicial desde mayo de 1991 y prosigue en tal encierro.

Se está tratando el tema presupuesto de la Justicia y materia de sueldos, pero el S.T.J., con total insensibilidad hacia los trabajadores, no dio ninguna participación a la Unión Judicial.

Esta es la realidad de los trabajadores de la tierra colorada. La Unión Judicial, defiende el sistema escalafonario porcentual, porque es el único sistema que garantiza estabilidad salarial y automática, y que hace cierto los principios de una justa retribución.

SUBSIDIOS

La Unión Judicial, estableció los subsidios por nacimiento, por casamiento y

fallecimiento, cuyo monto si bien mínimo se encuentra próximo a elevarse. También estableció un subsidio por enfermedades graves de afiliados, de alta complejidad.

En el Camping Judicial se terminó de construir el piso, se hicieron escalinatas y se cerró la zona perimetral para seguridad de los menores de edad.

También tiene en estudio el otorgamiento para el inicio escolar de una Bolsa escolar, con material de estudios, como medio de paliar la grave situación salarial. Asimismo se estudia un sistema de subsidio y la posible entrega de guardapolvos a precio de costo.

Inicio de demanda judicial

La Unión Judicial de Misiones, demandará al S.T.J. y estado Provincial por diferencias salariales, retroactivo a dos años, por incorrecta interpretación de la Ley 2293, que en su artículo 3º refiere al todo concepto salarial, mientras el S.T.J., en una interpretación mezquina liquida los salarios sólo sobre el básico, esto produjo la caída estrepitosa del nivel. También lo hará respecto a la permanencia en la categoría, que por ley está fijada para los ordenanzas y tampoco se paga.

También informó la Unión, que es un hecho la titularización de los dominios del Camping Judicial de Posadas y del albergue de la calle Bermúdez. En una nueva etapa se hará con las propiedades de Oberá, Puerto Rico y El Dorado.

Finalmente el **Secretario General** Fernando Tarragó y el **Adjunto** Jorge R. Vázquez, secundados por el Gremial Mario Mansilla, la Tesorera Teresa Curti, los Vocales Arcadio Lewing, Ramona Ramírez, Andrés Mario Rodríguez, han redoblado esfuerzos para proseguir en la lucha en defensa de los sagrados intereses de los trabajadores, que día a día comprenden que no existe otra alternativa, que la lucha racional, con nuevos métodos de acuerdo a las actuales circunstancias económicas que vive el país, donde cada día que pasa los ajustes son peores, a demás de la pérdida de derechos y temor a la inestabilidad.

La Justicia debe marcar pautas de equidad y pleno respeto a los sectores que en ella se desenvuelven, no como hasta el presente que solo se busca cercenar sus derechos y sumirlos en la miseria.

Gestiones de la A.J.B.

Numerosas e importantes gestiones realizó en la última parte del año pasado y comienzos del actual, la conducción de la Asoc. Judicial Bonaerense.

El gremio que tiene por Secretario General al Cro. Víctor Mendibil, se ha caracterizado por su participación en todos los frentes gremiales y su alto espíritu de lucha y nos ha acercado a "Pregón" una síntesis dirigida a sus compañeros respecto de las gestiones respecto del Sistema de Salud, la Estabilidad del Personal Judicial y finalmente la Demanda de Inconstitucionalidad contra decretos del ex gobernador Cafiero, suspendiendo la vigencia de la ley 11.017.

1) IOMA: Ante la grave situación por la que atraviesa el sistema de salud en nuestro país, agudizada en el sector judicial en los últimos días por el abrupto corte del servicio del IOMA, la C.D. Provincial de la A.J.B. resolvió analizar a la brevedad diversas alternativas que sirvan en principio para paliar la coyuntura y en el futuro en una práctica permanente de garantías mínimas para todos nosotros. En primer lugar se gestionó y obtuvo una entrevista con el vicepresidente del IOMA, a los efectos de denunciar el caso e interiorizarnos sobre las medidas que el Instituto adoptaría para solucionar la gravedad de esta crisis. El funcionario entrevistado, aseguró que se ha llegado a un acuerdo con los prestadores (corroborado por versiones periodísticas) y que el mismo se estaba cumpliendo con regularidad, lo que significaría que en el correr de las horas la atención se normalizaría en todo el ámbito provincial. Asimismo se insistió en que no ha de ser modificada la metodología que el IOMA ha llevado hasta el presente del que se asegura -y así está demostrado- estaría perfectamente en condiciones de cumplir con todos los compromisos y aun de mejorar los servicios, si el Ministerio de Economía bonaerense hiciera los depósitos de las retenciones que el Estado efectúa como patronal, no derivando lo recaudado hacia otras áreas o fines contrarios a los intereses populares. El gobierno provincial y municipios deben 240 millones de dólares al IOMA, mientras que las deudas de éste no superan los 70 millones de dólares.

2) ESTABILIDAD DEL PERSONAL JUDICIAL: ante noticias difundidas por diversos medios de prensa, que daban cuenta que el personal

judicial se encuentra en estado de disponibilidad, nos vemos obligados a desmentir terminantemente esa versión. Desde que el P.E. Provincial emitiera el decreto reglamentario de la Ley de Reconversión del Estado no se modifica de ninguna manera -ni podría en ningún caso hacerlo- la letra de la ley, que en su artículo 41, invita a los poderes Legislativo y Judicial a adherir al sistema que la Legislación impone hacia otras áreas de la Administración Pública. Reiteramos: la Suprema. Corte de Justicia nos ha manifestado su decisión de no adherir a la mentada ley de racionalización.

3) DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD: Se ha presentado ante la Corte de la Provincia la demanda de inconstitucionalidad, referida a los decretos del ex-gobernador Cafiero, que suspendían la vigencia de la Ley 11.017 (de "enganche" horizontal) y la posterior Ley que los referendaba. La copia de la extensa demanda, que será exhibida en los próximos días en cada departamental, podrá ser leída y analizada por todos los compañeros. A los efectos pertinentes y habiéndose invocado para su presentación las cláusulas procesales que permiten un plazo para acreditar la personería de los dirigentes de la A.J.B., firmantes del escrito inicial, recomendamos activar con carácter de urgencia los correspondientes formularios de autorización (certificados debidamente por el Registro Público de Comercio, los Tribunales de Trabajo o Juzgados de Paz).

4) SITUACION SALARIAL: Sobre el particular, informamos que se sigue insistiendo sobre la necesidad de la formación de una mesa de concertación; en tal sentido se han mantenido entrevistas y comunicaciones casi a diario con el Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia, Dr. Hitters, con Senadores del bloque oficialista y Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

En todos los casos se ha encontrado predisposición para llegar a tal objetivo, pese a lo cual, éste no se ha concretado.

En estos momentos se gestiona, por intermedio del Ministerio de Gobierno, una entrevista a la brevedad con el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. La próxima semana se efectuarán entrevistas con funcionarios de Economía y los Doctores Negri y Vivanco (Ministros de la S.C.).

"Por un sindicalismo protagonista de estos tiempos"

Entrevista a Julio Alfredo Bertomeu, representante de la filial Provincia de Buenos Aires, actualmente a cargo de la Secretaría Adjunta de la Federación Judicial Argentina por licencia de su titular, compañero Omar Gorini.



P:- ¿Cuándo comenzó a militar como dirigente gremial en la FJA?

J.B.-: Bueno, comencé cuando la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) se incorporó a la Federación en el año 1971, más precisamente durante el congreso llevado a cabo en la provincia de Neuquén. Luego participé activamente en posteriores reuniones de la FJA, como lo fueron las de San Luis (Villa Mercedes) y Jujuy durante los difíciles días de 1972. En esos momentos, recuerdo que la Mesa Directiva federativa, que se destacaba por su democracia interna, estaba constituida por la filial Córdoba siendo su secretario general el compañero Felipe Zabalza. En esta etapa que te estoy describiendo la principal reivindicación a punto de discusión lo había introducido la AJB, y tenía que ver con la necesidad de ingresar a la Confederación General del Trabajo (CGT); fueron discusiones intensas, ya que el sentir generalizado en la mayoría de las filiales era de reticencia hacia ella.

En síntesis, durante gran parte de la década del '70 los judiciales nos vimos en la necesidad de movilizarnos bajo objetivos muy caros al sentimiento de los trabajadores: la recuperación de nuestras conquistas laborales y la democracia; nuestras insistentes marchas consiguieron sendas cuestiones: la democracia en 1973 y la conquistas de un salario uniforme para todos los judiciales del país en 1975.

P:- Enseguida vino la etapa del Terrorismo de Estado con Videla y &, ¿cómo pudo sobrellevarla?

J.B.-: Sí, sin duda fueron momento aciagos los de la dictadura militar del '76, nuevamente la pérdida de conquistas, desaparición y muerte de compañeros muy valiosos como por ejemplo los hermanos Morel de Formosa; cesantía de innumerables judiciales como Antonio Cortina en la Pcia. de Bs. As., entre muchos otros. No obstante las constantes y permanentes acciones intimidatorias de que fuimos objeto, no fue impedimento para buscar el mejor funcionamiento en la FJA: en pleno proceso represivo llevamos adelante un Plenario en Río Cuarto -Córdoba- el año 1976 al cual no pudieron llegar los compañeros de la Unión Carlos Lavié y el "Tata" García Conde, pues fueron detenidos en la localidad de San Miguel y posteriormente trasladados a la U9 de La Plata; visitamos muchos compañeros de la FJA a los detenidos, Fernández Novoa, Gorini, Olga Bueno, durante los dos años que debieron soportar allí: a Lavié logramos que se lo incorporara a la justicia, pero desgraciadamente el "Tata" falleció al poco tiempo como consecuencia de las condiciones inhumanas que no soportó en prisión. **Fue este el momento más duro, más triste, más difícil.**

P:- Era casi imposible enfrentar a la dictadura en forma solitaria.

¿Cómo era la relación con el resto de la clase trabajadora?

J.B.-: Nuestra tarea en la década del ochenta estuvo más ligada al movimiento obrero en general. Comenzamos a efectuar movilizaciones con otros sectores a través de la fuerza, el empuje y la claridad de judiciales como Novoa, Gorini y compañeros de la Unión. La lucha estaba centrada nuevamente en restaurar la democracia, las conquistas obreras, y la nueva situación planteada a partir de las innumerables cesantías.

Luego de más de 1 año y medio de incesantes movilizaciones -entre oct. '81 a nove. '82-, logramos recuperar el sistema de porcentualidad salarial con enganche al juez de Corte Nacional para todos los trabajadores del país. Llevamos a cabo marchas todas las semanas en las provincias; a Casa de Gobierno en capital, presión que la dictadura no pudo soportar y los llevó a reincorporar a varias decenas de compañeros de la Unión, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires, etc.

P: Luego se obtuvo nuevamente la democracia. ¿Qué pasó?

J.B.-: Con el advenimiento de ella y el "falso argumento" de las autonomías provinciales, se derogó el sistema salarial nacional lo que llevó a una situación conflictiva. Digo "falso argumento" democratista, porque vimos que se nos traicionaba a la clase trabajadora en plena democracia: **los sueldos judiciales tomaban como referencia salarial no al Juez sino a nivel de empleado.**

A esta altura la FJA participó denodadamente para lograr la normalización de la CGT, en pleno Plan Austral, que finalmente llevó a Saúl Ubaldini a su titularidad. En aquel Congreso Cegetista, llevado a cabo en la cancha de Atlanta, el compañero Omar Gorini propuso un plan de acción para revertir la crisis que el Movimiento Obrero estaba sobrellevando; por desgracia el mismo no fue tenido en cuenta y hoy vemos que en aquel momento todavía estábamos a tiempo.

P: Un recambio institucional, Menem presidente ¿cómo sigue la cosa?

J.B.-: Bueno, Menem antes de asumir ya señalaba que iba a eliminar nuestras conquistas, campaña que él denominó "contra los privilegios", incluyendo la Ley de Enganche Nacional. Al hacerse cargo del gobierno nacional elevó inmediatamente las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica, consumándose la más grande injusticia. Esta situación motivó que a pocos días de haber asumido el gobierno, la Federación impulsó movilizaciones en todo el país que desgraciadamente no son acompañadas por los integrantes de la UEJN, perjudicados directos de esta situación, ya que a la FJA la afectaba indirectamente.

P: Menem no tuvo ningún tipo de prejuicio en avasallar al Poder Judicial...

J.B.-: Efectivamente, con la aplicación de la Ley de emergencia económica, la ampliación y

menemización de la Corte Suprema de Justicia (lista, o sea), las privatizaciones, etc, se llega al Congreso de la CGT San Martín donde la FJA presentó un documento, transcrito textualmente en el Pregón, denunciando estas políticas contrarias a los intereses obreros y populares. Nosotros nos enrolamos finalmente en la CGT Azopardo.

P: De aquí en más ¿qué pasó con el Movimiento Obrero y cómo ve la situación actual?

J.B.-: Como consecuencia de esas políticas que denunciábamos oportunamente, vino la ola de privatizaciones, flexibilizaciones laborales, reglamentación del derecho de huelga, cesantías masivas, con un Movimiento Obrero complaciente con el poder, por un lado, y otro sin capacidad organizativa para dar respuesta, por otro. Esto pone en evidencia el agotamiento de un modelo sindical que no supo dar solución a las cuestiones nacionales, reivindicativas y sectoriales.

Creo que el desafío hoy, en el cual obviamente me incluyo, deberá ser, bregar por un modelo alternativo donde se respete la democracia sindical, el pluralismo ideológico y la independencia de la patronal, el Estado y los partidos políticos. En definitiva, que de respuesta a este plan liberal que tiende a romper la solidaridad social, como por ejemplo los anteproyectos de obras sociales, sistema previsional y leyes laborales en general; este nuevo modelo debe surgir desde los propios trabajadores, organizándose desde cada ámbito, siendo protagonista activo y no esperando soluciones mágicas desde arriba. Ha quedado demostrado en estos últimos tiempos la incapacidad de la dirigencia gremial y política ante el modelo neopolítico que hoy recorre al mundo.

P: Desde la FJA ¿qué propuestas de trabajo hay para revertir esta difícil situación?

J.B.-: Lamentablemente, y como el resto del movimiento obrero, los judiciales sufrimos una división que no se puede ocultar: dentro de la FJA hay una enorme inacción por parte de muchas filiales que durante décadas no han efectuado sus aportes económicos, ni gremiales. Segundo, por la existencia de apetencias personales y sectoriales, la confusión de otros compañeros, cuya máxima expresión fue el amontonamiento del frustrado congreso de Capital Federal en noviembre último. Dentro de ese sector que te señalo, están filiales como Córdoba, que fuera pilar de esta Federación, Chaco, Santa Fé, entre otras. Solamente hemos quedado quienes han mantenido en pie a esta herramienta de los trabajadores: Neuquén, Río Negro, Entre Ríos, San Juan, Salta, San Luis, Santiago del Estero, Chubut, Santa Cruz, Misiones, Corrientes, Catamarca y Buenos Aires, que no han retaceado su apoyo económico ni político.

Siempre hemos sostenido desde ésta Federación posiciones claras en lo político y en lo gremial ante situaciones nacionales, como se puede apreciar desde este órgano de prensa, y en numerosas solicitadas hechas públicas. **Siempre hemos dado la cara.**

Como resultado del apoyo económico de las filiales que he enumerado, hemos construido, equipado y mantenido el edificio de la calle Rincón en Capital, hemos realizado reuniones de Mesa Directiva, en otras filiales y participamos en la CGT Azopardo. Durante este año a través de un convenio con la AJB se habilitará una farmacia sindical; se implementarán cursos sindicales, planes de turismo, etc. Todo esto con el afán de buscar formas de organización cuyo eje sea la unidad, el protagonismo, la movilización, la lucha y teniendo como norte la recuperación de nuestras conquistas así como las del movimiento obrero en general y el pueblo.